



DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Manizales, julio 28 de 2026.

Asunto: **DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 029-2026-ID-CM**

Por medio de la cual se le informa al director de proyectos de **PROMUEVE MÁS S.A.S**, señor **JORGE MARIO GIRALDO MEJIA**, que ha sido designado para cumplir la labor de supervisor del contrato **029-2026-ID-CM** suscrito el día 28 de julio de 2026. De igual manera me permito indicarle; que queda bajo su absoluta responsabilidad la vigilancia y control de la ejecución y desarrollo del objeto y alcance del contrato, para lo cual deberá cumplir con las siguientes obligaciones.

1. Vigilar la correcta ejecución del objeto contractual.
2. Exigir el cumplimiento del contrato, y verificar las calidades del mismo.
3. Velar y exigir al contratista que las garantías contempladas en el contrato que estén vigentes por todo el tiempo de duración del compromiso contractual y que sean presentadas y renovadas oportunamente de ser el caso.
4. Elaborar y suscribir junto con el contratista, el acta de recibo definitivo de los trabajos.
5. Comunicar al Gerente de la empresa por escrito, la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos:
 - I. Incumplimiento de la entrega o en alguna de las obligaciones pactadas en el contrato.
 - II. Si se presentan fallas en la calidad del objeto del contrato.
 - III. Mora en el cumplimiento de las obligaciones.

Cordialmente,

HUGO FERNANDO MONCADA CUERVO
Gerente
PROMUEVE MÁS S.A.S.

Proyectó: Daniela López Betancur – Abogada – Promueve Más S.A.S